

# INFORME

---

# BALANCE

# ESTRATÉGICO

**OFICINA ASESORA  
DE PLANEACIÓN**



**OCTUBRE DE**

**2023**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE  
GESTIÓN DE RIESGOS  
Y CAMBIO CLIMÁTICO



## TABLA DE CONTENIDO

Pág.

### Contenido

Misión.....	3
Visión.....	3
Objetivos: .....	3
Capítulo 1 Presentación de la entidad .....	4
a) Estado en que recibió la entidad la actual administración .....	4
b) Compromisos del programa de gobierno que quedaron plasmados como programas y proyectos en el plan distrital de desarrollo – PDD.....	6
c) Otros compromisos además de los adquiridos en plan de gobierno, que se incluyeron en el plan de distrital de desarrollo. ....	7
Capítulo 2 Principales logros de la entidad .....	8
d) Logros e impactos: .....	8
e) Políticas, programas y proyectos que se deben consolidar y dar continuidad.....	13
Capítulo 3 Fortalezas para destacar y mantener .....	14
f) Aspectos positivos de la gestión .....	14
g) Aspectos positivos de la gestión que se deben mantener para el logro de la implementación de los programas y proyectos.....	15
Capítulo 4 Retos y recomendaciones.....	15
h) Principales retos y desafíos que deberán ser abordados por la siguiente administración...	15
i) Riesgos de no asumir los retos.....	16
j) Recomendaciones .....	16

## **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, es un establecimiento público del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

### **Misión**

El IDIGER emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC, en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

### **Visión**

En el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente

### **Objetivos:**

1. Coordinar a los actores del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC con lineamientos, mecanismos, instrumentos y espacios de participación, para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.
2. Fortalecer y promover el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático para la toma de decisiones frente a las medidas de reducción, manejo y adaptación en el Distrito de Capital.
3. Fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo al igual que las medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.
4. Fortalecer el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el marco del SDGR – CC en Bogotá D.C.
5. Fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.

## Capítulo 1 Presentación de la entidad

### a) Estado en que recibió la entidad la actual administración

El objetivo del **Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016 – 2020**, consistió en propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de la familia y de la sociedad. Buscó reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que la oportunidad que se tenía para transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor.

Frente a la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en la vigencia 2020, conforme a lo establecido en el **INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019**, se evidenció el siguiente avance:

- **Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC.** En el marco de las instancias de Coordinación establecidas en la Resolución 233 de 2018, se evidenció la operación del sistema y la actualización de instrumentos de gestión de riesgos adoptados mediante el Decreto Distrital 837 de 2018 - Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático y Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, sobre los cuales se estableció la necesidad de revisión y ajuste.
- **Conocimiento del Riesgo,** En su momento se contó con la información de escenarios de riesgo identificados y priorizados para la ciudad, tales como riesgo sísmico, por inundaciones, por avenidas torrenciales, por movimientos en masa, tecnológico, por actividad de la construcción, por aglomeraciones de público y por incendios forestales. En igual sentido, con relación al análisis y evaluación del riesgo, se pudo establecer cambios en la caracterización de los escenarios, principalmente en lo relacionado con el proceso de modelación de escenarios de riesgo – Sismo y deslizamientos – usando la herramienta SISMARB (Sistema de Modelación de Amenaza y Riesgo de Bogotá), como insumo para el diseño de productos enfocados al manejo y reducción de desastres. Respecto a la expedición de documentos y conceptos técnicos, se contó con el siguiente balance:

**Tabla 1: Documentos Técnicos 2016-2020**

Temática	Nº Documentos técnicos	
	Enero a Mayo de 2020	Junio 2016 a Mayo de 2020
Legalización y regularización	6	264
Planes parciales	3	42
Revisión de estudios particulares para licencias urbanísticas	17	131
Conceptos técnicos de Riesgo	1	16
Amenaza ruina dentro de actuaciones administrativas y procesos policivos	21	279
Conceptos para Proyectos Públicos	46	395
Diagnósticos técnicos	376	4.281
<b>TOTAL</b>	<b>470</b>	<b>5.408</b>

Fuente: elaboración propia, IDIGER, 31-05-2020.

Frente al monitoreo de amenazas, se evidenció la adquisición de diecinueve (19) estaciones de registro de precipitación, nueve (9) estaciones de nivel; así como la actualización tecnológica de una estación con sensor de superficie y profundidad en la estación de la Escuela de Policía General Santander y de seis (6) estaciones con sensor de superficie en los

puntos de monitoreo, así como mejoras en el sistema de comunicación para la transmisión de los datos capturados (migrando a tecnología banda ancha).

En cuanto a los estudios y diseños, se contaba con cinco (5) estudios que tuvieron por objeto “Elaboración de estudios y diseños de obras en sitios de intervención prioritaria o de emergencia en la ciudad de Bogotá D.C” en sectores de los barrios Arboleda del Sur, Fiscalía II Fortuna, Divino Niño, Delicias del Carmen y Santa Rosita Las Vegas.

También, se adelantaron estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y alternativas de mitigación por movimiento en masa en los barrios Peñón del Cortijo, Mirador, La Gran Colombia, Buenavista y diseños en la Ciudadela Santa Rosa. Se pide establecer que se dio inicio de la Evaluación por avenidas torrenciales en la Quebrada Limas y se continuó con la operación del Sistema de Monitoreo del Sector de alta complejidad de Altos de la Estancia; sin embargo, no se evidenció información de carácter técnico que soportara dicha operación.

- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, se pudo establecer que para el periodo comprendido entre 2016 y 2019 se adelantaron acciones dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes en la ciudad, mediante la adquisición de predios identificados en zonas de alto riesgo no mitigable, a través del programa de reasentamiento, salvaguardando la vida de las personas residentes en 325 predios ubicados en las localidades de Usme (15), San Cristóbal (77), Rafael Uribe U. (08) y Ciudad Bolívar (225), mediante el apalancamiento financiero de IDIGER y FONDIGER.

Como medidas de mitigación y prevención para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, se estableció la entrega de 21 obras de mitigación del riesgo, protegiendo aproximadamente a 11.672 familias en condición de vulnerabilidad en las localidades de: Santa Fe (2), Ciudad Bolívar (10), San Cristóbal (1), Usme (5), Rafael Uribe Uribe (2) y en Usaquén (1).

En atención a que mediante los Decretos 190 de 2004 y 511 de 2010, se estableció que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER actuaría como autoridad técnica en materia de riesgos para reducir la vulnerabilidad de la ciudad, en el ámbito de estas competencias desarrolló acciones de adecuación preliminar, cerramiento y señalización de predios catalogados como de Alto Riesgo No Mitigable. Hasta el año 2019 se habían intervenido 6.245 predios en Zona de alto riesgo.

A nivel local, se contó con la aprobación de los planes de acción y los Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, caracterización de 89 escenarios de riesgo y 1.027 acciones de los componentes de conocimiento, reducción, manejo de emergencias y protección financiera.

- **Manejo de Desastres**, se pudo establecer que entre 2016 y 2019 se adelantaron acciones dirigidas a la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación por desastre, registrando un 88% de avance en la estructuración de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

Se garantizó el equipamiento y operación del Centro Distrital Logístico y de Reserva CDLyR, conforme a los servicios y funciones dispuestas en el marco de actuación. No obstante, se observó en el CDLyR que para algunos de equipos (herramientas o accesorios), su tiempo de depreciación o vida útil contable había sido cumplido y que por cambios tecnológicos se encontraban obsoletos, por lo que su operación en la atención de emergencias era limitada. Para el funcionamiento del Centro de Reserva se cuenta con una bodega en Fontibón en arriendo, detallada así: Sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva, con capacidad para 70 personas, con un área de 2.400 metros cuadrados. En

cuanto, a la sede del CDLyR se pudo establecer que se encontraba ubicada en un lugar de difícil acceso y circulación, situación que no era óptima para el desplazamiento de recursos para la atención de emergencias.

En igual sentido, se atendieron 99.428 eventos de emergencia, que afectaron 7.745 familias, beneficiando a 51.281 adultos y 18.581 menores. Durante este periodo, se entregaron 61.027 ayudas humanitarias en especie a 6.226 familias y 3.889 Ayudas humanitarias de carácter pecuniario AHCP, que beneficiaron a 10.969 personas.

- **Fortalecimiento Institucional**, se evidenciaron acciones tendientes a la adecuación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el marco del cual se desarrollaron actividades relacionadas con la función administrativa y el desarrollo institucional, la provisión de bienes y servicios de soporte, de servicios y sistemas de información y la infraestructura de telecomunicaciones de la entidad.

En cuanto a las adquisiciones más representativas en equipos de comunicación y computación, se compraron (6) acelerógrafo, (3) dispositivo acústico de largo alcance Irad 100x (incluye sistema de montante magnético), (1) procesador de video 8 entradas 4 salidas, equipos que corresponden al Centro de Reserva para la atención de las emergencias y desastres.

Los inmuebles de propiedad del IDIGER, se encuentran ubicados en la Diagonal 47 No. 77B – 09 Int. 11 y 7 – Parque Industrial San Cayetano, donde se encuentra construida la edificación de la bodega 11 con un terreno de 1,335.19 m<sup>2</sup> y la bodega 7 con un terreno de 1,048.58 m<sup>2</sup>. Respecto a su funcionalidad, la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, ubicada en Diagonal 47 No. 77B – 09 Int. 11 y 7 – Parque Industrial San Cayetano, fueron construidas como bodegas de almacenamiento, es decir, no cumplen con los estándares de la norma NSR10 con lo requerido en los títulos J y K principalmente lo relacionado al SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIOS, de igual manera el espacio inicialmente fue diseñado para bodegas de almacenamiento industrial, aunque se han invertido recursos para acondicionarlo como oficinas a la fecha las bodegas no cumplen con los estándares mínimos de confort y calidad espacial, la calidad ambiental en cuanto a temperatura y ruido es muy deficiente, se comparten en un mismo edificio, área de almacenamiento de archivos documentales sin cumplimiento de requisitos, cuartos de almacenamiento de basuras y residuos contiguos a la planta eléctrica la cual requiere una inversión considerable así como espacio para antenas de comunicaciones las cuales generan contaminación electromagnética, de igual manera por la falta de iluminación natural en algunos espacios se debe mantener la iluminación por medio de lámparas encendidas todo el periodo en que se utilicen los espacios generando altos consumos de energía y sobrecalentamiento de los espacios.

Por otro lado en cuanto a lo relacionado con las instalaciones eléctricas y las redes de datos y comunicaciones han sido realizadas de manera progresiva lo cual requiere una actualización y revisión general que las actualice y den cumplimiento a lo requerido por las normas RETIE.

**b) Compromisos del programa de gobierno que quedaron plasmados como programas y proyectos en el plan distrital de desarrollo – PDD**

El Programa de Gobierno “**Claudia Alcaldesa 2020 – 2023**” planteó una visión general de la ciudad, en el marco de la cual, se exponen objetivos relacionados con la misionalidad de la entidad, a saber:

- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar las alianzas para el desarrollo sostenible.

En el Acuerdo 761 de 2020, por el cual se adopta el **PLAN DE DESARROLLO (PDD) 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**, quedó consignado en el Propósito 5: *“Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”*,

Programa General 53: *“Información para la toma de decisiones”* que tiene como algunas de sus Metas:

- Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE
- Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá – SAB
- Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas prioritizadas de la ciudad

Programa General 56: *“Gestión Pública efectiva”* se consignó la siguiente Meta:

- Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.

En el propósito 2: *“Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”*.

Programa General 29: *“asentamientos y entornos protectores”* que tiene como algunas de sus Metas:

- Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento.
- Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática.

Programa General 30: *“Eficiencia en la atención de emergencias”* que tiene como Meta:

- *Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC*

**c) Otros compromisos además de los adquiridos en plan de gobierno, que se incluyeron en el plan de distrital de desarrollo.**

Si bien, el Programa de Gobierno **“Claudia Alcaldesa 2020 – 2023”** no contempló compromisos relacionados a la Gestión del Riesgo, el Plan de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, estableció las metas

estratégicas bajo las cuales el IDIGER orientó sus esfuerzos misionales y los recursos asignados.

## Capítulo 2 Principales logros de la entidad

### d) Logros e impactos:

#### Logros:

- **Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC.** Acorde con los desafíos que plantea reducir el riesgo por cambio climático en Bogotá, se logró articular y cumplir con los instrumentos de gestión como el Acuerdo Distrital 790 de 2020 y la adopción de la Política Pública de Acción Climática, desarrollando a la par el proceso de reformulación del instrumento estratégico denominado Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2050. Se logró el ajuste de los reglamentos de las instancias, continuar con la implementación de la Resolución 233 de 2018 de la Alcaldía Mayor, el montaje de las mesas de trabajo de la comisión intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con regularidad en sus reuniones y efectos para la Bogotá.

Así mismo, la articulación, asesoría, compilación, revisión y seguimiento a la formulación y reformulación de Políticas Públicas Distritales con reportes oportunos a las entidades rectoras, aportando al avance de estas; participación oportuna en los espacios de discusión para la formulación, reformulación o actualización de las políticas públicas étnicas y poblacionales, de las Acciones Afirmativas con los grupos étnicos, enlazando la entidad con la comunidad y las entidades del sector.

- **Conocimiento del Riesgo,** se avanzó en la actualización de los escenarios de riesgo identificados y priorizados para la ciudad, tales como riesgo sísmico, por inundaciones, por avenidas torrenciales, por movimientos en masa, tecnológico, por actividad de la construcción, por aglomeraciones de público (el cual, presentó restricciones durante el periodo de la pandemia) y por incendios forestales.

Es de resaltar la actualización de siete (7) estudios básicos para la formulación del POT. Sumado a lo anterior, la realización de diez (10) estudios entre 2021 y 2022 y la ejecución en curso de cuatro (4) estudios a corte de 31 de agosto de 2023, con los cuales se cubren 5046.36 Ha en estudios de movimientos en masa y avenidas torrenciales. Con el fin de avanzar en 908 Ha adicionales, se contrató personal, de consultoría e interventorías para el desarrollo de 2 estudios en el segundo semestre de 2023. Por otro lado, se consiguió la generación de conocimiento con la “Metodología para análisis de riesgo detallado por avenidas torrenciales, aplicada en la cuenca de la Quebrada Limas”.

Respecto a la expedición de documentos y conceptos técnicos, se contó con el siguiente balance:



Tabla 2: Documentos Técnicos 2020-2023

Temática	Nº Documentos técnicos	
	Enero a Agosto de 2023	Junio 2020 a Agosto de 2023
Legalización y regularización	24	166
Planes parciales	4	24
Revisión de estudios particulares para licencias urbanísticas	15	117
Conceptos de actualización	3	28
Amenaza ruina dentro de actuaciones administrativas y procesos policivos	26	160
Pronunciamientos para el desarrollo de Proyectos Públicos	96	458
Certificaciones de amenaza y/o riesgo	4.695	14.399
Diagnósticos técnicos	896	4.039
<b>TOTAL</b>	<b>5.759</b>	<b>19.391</b>

Fuente: elaboración propia, IDIGER, 28-09-2023.

También se generaron 2916 reportes de condiciones hidrometeorológicas, 2744 mapas de distribución de lluvias, 37 Boletines quincenales y 20 mensual, 2793 actualizaciones del pronóstico del tiempo a un horizonte de 24 horas, se mantiene 8 aplicativos y 4 micrositos disponibles en el visor SAB actualizados en tiempo cuasi-real y publicada en el sitio web <https://www.sire.gov.co/web/sab>.

- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, se pudo establecer para el periodo comprendido entre 2020 y 2023 se adelantaron acciones dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, mediante la adquisición de 121 predios identificados en zonas de alto riesgo no mitigable, mediante el apalancamiento financiero de IDIGER y FONDIGER.

Como medidas de mitigación y prevención para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, se avanzó en la gestión de 11 obras de mitigación.

Para la formulación e implementación de iniciativas comunitarias, se cuenta con 4 documentos orientadores, elaborados en co-creación con diversos actores del sistema distrital de gestión de riesgos, en especial, con la participación de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de un proceso desarrollado en territorio, lo que permite que estos documentos cuenten con elementos que realmente impacten a los grupos de valor, documentos que pueden ser consultados por todos los interesados en la página Web de la entidad.

Se cuenta con el Inventario y georreferenciación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, con el apoyo de la Universidad Nacional con dominio del IDIGER y puede ser consultados en el visor del geoportal del IDIGER en enlaces de interés (<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/a6c851c4cc2d42b1887f4867634baa12>)

Mediante procesos de educación se trabaja en la construcción e implementación de herramientas en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, permitiendo generar una interacción más directa entre la administración y la comunidad. A nivel local, se contó con la aprobación de los planes de acción y los Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, caracterización y depuración de 11 escenarios de riesgo en las 20 localidades donde se han establecido 1.073 acciones de los componentes de conocimiento

(337), reducción de riesgos (480), Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia (185) y gobernanza y participación ciudadana (71).

- **Proceso de Manejo de Desastres**, se pudo establecer que entre 2020 y 2023 se adelantaron acciones dirigidas a la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación por desastre, registrando un 100% de avance en la estructuración de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias y se diseñaron y ejecutaron cuatro simulacros distritales.

Se logró contar con 257.966 participaciones en jornadas de capacitación, entrenamiento y actividades de preparación para respuesta a emergencias, recuperación y resiliencia. Fortalecimiento de las capacidades mediante el diseño y ejecución de 3 encuentros de brigadas de emergencias en los cuales se logró la participación de 1.517 personas.

Se realizó traslado de la sede del Centro Distrital Logístico y de Reserva CDLyR y se garantizó el equipamiento y operación del mismo, conforme a los servicios y funciones dispuestas en el marco de actuación. En igual sentido, se atendieron 55.929 eventos de emergencia, que afectaron 9.467 familias, beneficiando a 27.069 adultos y 10.556 menores. Durante este periodo, se entregaron 50.478 ayudas humanitarias en especie a 5.595 familias compuestas por 21.990 personas y 2.448 familias con Ayudas humanitarias de carácter pecuniario (AHCP) que beneficiaron a 7.644 personas.

- **Fortalecimiento Institucional**, se ejecutaron acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante la implementación de 15 políticas institucionales, en el marco de las cuales se logró, la ampliación de los canales de atención a la ciudadanía, contando a 2023 con 6 canales, la actualización del 93% de los procesos y procedimientos de la entidad, la ampliación del 10% de la planta de personal de la entidad, el levantamiento de las tablas de retención documental para el periodo 2016 a 2022 radicadas en el Archivo de Bogotá para su convalidación y la implementación de la estrategia de teletrabajo, logrando contar con 85 teletrabajadores.

#### **Impactos:**

- **Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC**. A través de las instancias del Sistema Distrital se logró la coordinación de acciones en el marco del Plan de Acción Específico COVID-19 y realizar ajustes en el funcionamiento de varias instancias con el fin de posibilitar el menor impacto en la comunidad. Dentro de las acciones afirmativas ejecutadas por el IDIGER se contrató líderes y lideresas de las organizaciones de carácter étnico que aportar en la discusión, lineamientos y toma de decisiones para la aplicación del enfoque diferencial-poblacional y de género.
- **Conocimiento del Riesgo**, la información publicada en tiempo real en los aplicativos SAB y en el portal de los Escenarios de Riesgo, beneficia a los residentes de las 20 localidades (aproximadamente 7.968.095 ,Proyección Dane 2023), así como a los tomadores de decisiones tanto al interior del IDIGER como los de las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, que cuentan con información técnica de calidad, oportuna y actualizada, en función de las dinámicas de los escenarios a los cuales están expuestos los Bogotanos, que sirve de base para una adecuada Gestión de Riesgos de Desastres en la ciudad. A esto se suma, el conocimiento detallado de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales, inundaciones y movimientos en masa, derivado de los Estudios y Diseños ejecutados en la actual administración.

- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, se pudo establecer para el periodo comprendido entre 2020 y 2023 se adelantaron acciones dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, mediante la adquisición de predios identificados en zonas de alto riesgo no mitigable se salvaguardó la vida de las personas residentes en 121 predios ubicados en las localidades de Usme (03), San Cristóbal (48), Rafael Uribe U. (05) y Ciudad Bolívar (65), mediante el apalancamiento financiero de IDIGER y FONDIGER.

Como medidas de mitigación y prevención para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, se avanzó en la contratación y ejecución de las siguientes:

- ✓ Obras de mitigación entregadas (4): en la localidad de Santa Fe (Los Laches); Ciudad Bolívar (Peñón de Cortijo fase 2, Divino Niño fase 2); Usaquén (Codito fase 2).
- ✓ Obras en proceso (7): San Cristóbal (Ciudadela Santa Rosa fase 1); Ciudad Bolívar (Bella Flor, Illimani, San Isidro); Usaquén (Codito fase 3); Rafael Uribe (Granjas de San Pablo) y Usme (El portal).

A través de procesos de educación, se impactó a 18.214 personas, brindándoles herramientas en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, permitiendo generar una interacción más directa entre la administración y la comunidad.

*Tabla 3. Número de Actividades y beneficiarios por tipo de acción. Estrategia de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. 2020-2023 (31/08/2023).*

Periodo	Cantidad	TIPO DE ACCIÓN			TOTAL
		Divulgación	Sensibilización	Formación	
2020	Actividades	0	84	0	84
	Beneficiarios	0	4.492	0	4.492
2021	Actividades	43	51	19	113
	Beneficiarios	216	9.617	620	10.453
2022	Actividades	21	59	7	87
	Beneficiarios	98	2.908	263	3.269
2023*	Actividades	11	28	27	66
	Beneficiarios	155	1.426	273	1.854
TOTAL	Actividades	64	194	26	284
	Beneficiarios	314	17.017	883	18.214

*Fuente: Área de Educación e Investigación. Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. IDIGER. 2023*

A nivel local, mediante el desarrollo de 478 actividades de sensibilización en procesos de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático se impactó a 38.714 personas mediante, reforzando las capacidades institucionales, sectoriales y comunitarias.

### Indicadores de participación

AÑO	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
2020	75	8.984
2021	41	6.125
2022	212	13.748
2023	150	9.857
Total:	478	38.714

*Fuente: Área de Gestión Local. IDIGER. 2023*

Se logró la ejecución de 6 talleres intersectoriales sobre los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, en los que se contó con la participación de 538 personas, como una solución basada en naturaleza para la reducción de riesgo y adaptación al cambio climático con participación nacional e internacional:

#### PARTICIPACIÓN SUDS

TALLER	PARTICIPANTES
Primer Taller	31
Segundo Taller	67
Tercer Taller	61
Cuarto Taller	73
Quinto Taller	106
Sexto Taller	200

*Fuente: Área de Sistemas urbanos de drenaje sostenibles. IDIGER. 2023*

Con relación a los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se logró su funcionamiento regular en cada localidad, mediante el desarrollo de 953 sesiones, de las cuales 832 fueron ordinarias y 121 extraordinarias. Como resultado de este acompañamiento se cuenta con planes de acción y los 20 Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, adoptados por decreto de cada Alcaldía local, que dan cuenta de los escenarios de riesgo y las acciones de conocimiento, reducción y manejo de riesgos que deben adelantarse a nivel territorial, tal como se muestra en los consolidados, relacionados a continuación:

#### Consejos Locales de gestión del Riesgo y Cambio Climático

AÑO	TOTAL SESIONES CLGR-CC	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
2020	270	225	45
2021	255	234	21
2022	271	229	42
2023	157	144	13
Total:	953	832	121

*Fuente: IDIGER- Gestión Local*

En los Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se realizó la caracterización y depuración de 11 escenarios de riesgo en las 20 localidades donde se han establecido 1.073 acciones de los componentes de conocimiento (337), reducción de

riesgos (480), Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia (185) y gobernanza y participación ciudadana (71).

- **Manejo de Desastres**, con la ejecución de cuatro simulacros distritales se logró incrementar las capacidades de las comunidades, instituciones educativas, organizaciones, empresas y entidades privadas y públicas probando su respuesta en caso de presentarse una emergencia. Con una participación de cada ejercicio en promedio anual de 3.000.000 de personas del Distrito Capital. Por otra parte, la Actualización de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias (EDRE) con el apoyo de las entidades integrantes de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres y la actualización o elaboración de 42 Estrategias Institucionales de Respuesta a Emergencias de entidades del SDGR-CC, como instrumentos de articulación para el manejo de las emergencias, calamidades y desastres.
- **Fortalecimiento Institucional**, IDIGER es la tercera entidad del Distrito con mayor número de teletrabajadores, generando un impacto positivo en los servidores de la entidad que se ve reflejado en el desempeño laboral, lo que conlleva a mejores productos y servicios para la ciudadanía. De esta forma también contribuimos al mejoramiento de la movilidad y a reducir los índices de contaminación en la ciudad.

Se da cumplimiento del 98.7% de la Política Pública de servicio a la ciudadanía e índice distrital de servicio a la ciudadanía, alcanzando un alto nivel, comparado desde 2019 que se inició la medición, lo que refleja un servicio a la ciudadanía basado en la atención oportuna, equitativa, efectiva, incluyente, preferencial, accesible y garantizando el enfoque de derechos.

#### e) **Políticas, programas y proyectos que se deben consolidar y dar continuidad**

- **Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC**, dar continuidad espacios de coordinación y participación, para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.
- **Conocimiento del Riesgo**, se propone que más que dar continuidad a las políticas y programas actuales, se debería plantear un programa y una política de gobierno enfocada principalmente en la Gestión de Riesgos de Desastres que permita el fortaleciendo de El IDIGER como la entidad coordinadora y rectora en el tema.
- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, se requiere dar continuidad del programa de reasentamientos- IDIGER en el marco de lo dispuesto en el artículo 3, numeral 8.8. del Decreto Distrital 173 de 2014, donde coadyuva de manera complementaria con el proceso que adelanta la Caja de vivienda Popular a través de adquisición predial, para aportar a la solución integral de la problemática identificada de asentamiento en zonas de alto riesgo no mitigable, a fin de evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y reducir los existentes. Al igual, se requiere continuar con el fortalecimiento territorial de la gestión del riesgo a través de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en cumplimiento del Decreto Distrital 172 de 2014 como instancias de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión del riesgo y cambio climático; y desarrollar la protección financiera para generar capacidad de hacer frente a los procesos de atención, rehabilitación y reconstrucción posdesastre y reducir el impacto social y económico ante la ocurrencia de un evento catastrófico en el Distrito Capital.

Continuar con la actualización e implementación de la estrategia de educación para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, toda vez que ella permite fortalecer las capacidades de los diferentes actores: comunidad, sector privado y sector público. Seguimiento e implementación de los requerimientos establecidos en el Acuerdo Distrital 790 de 2020, porque en este se definen los mandatos para la adaptación y resiliencia frente al cambio climático que deben ejecutar las entidades del Distrito.

- **Manejo de Desastres**, es necesario adelantar la actualización tecnológica del equipo del Centro Distrital de Logística y Reserva – CDLyR y dar continuidad a las actividades de fortalecimiento de capacidades en el manejo de emergencias y desastres, tales como simulacros operativos, encuentros de brigadas, promoción y fortalecimiento de los CAM.
- **Fortalecimiento Institucional**, es necesario continuar con la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD 2022 – 2023 cuando queden convalidadas las de 2016-2022, e iniciar la actualización de las Tablas de Valoración Documental - TVD para lograr la primera transferencia documental en el IDIGER del fondo acumulado que resulte.  
La implementación del Sistema Integrado de Conservación y Preservación contribuyendo a la digitalización documental en el marco de la normatividad vigente y adelantar las acciones necesarias para garantizar que la infraestructura física y los espacios de trabajo de la Entidad cumplan con la normatividad vigente.

### Capítulo 3 Fortalezas para destacar y mantener

#### f) Aspectos positivos de la gestión

- **Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC**, Con la adopción de la Política Pública de Acción Climática se logró la formulación de un Plan distrital de Gestión del riesgo de Desastres ajustado y actualizado. Adicionalmente, se formularon y ejecutaron los planes de acción de las instancias de coordinación del sistema. Comunicación asertiva y oportuna de la entidad con las entidades del Sector Ambiente y de los demás sectores, tanto en la coordinación de instancias, formulación y seguimiento a los instrumentos como con aquellas entidades rectoras de las políticas públicas y comunidades. Contratación de personal especializado e idóneo en los diferentes asuntos del SDGR-CC.
- **Conocimiento del Riesgo**, se tiene como aspecto positivo el compromiso y experticia de los profesionales que hacen parte de los equipos técnicos que conforman las áreas técnicas de la entidad.
- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, se cuenta con el reconocimiento y liderazgo institucional que facilita los procesos de articulación necesarios para la priorización de los proyectos estratégicos que buscan reducir los riesgos y adaptarnos al cambio climático en Bogotá.
- **Manejo de Desastres**, se tiene como aspecto positivo la dinamización de la mesa técnica de manejo de emergencias y desastres con el establecimiento de un plan de trabajo con indicadores y su seguimiento respectivo.
- **Fortalecimiento Institucional**, se tiene alto cumplimiento en la implementación de la política pública e índice Distrital de servicio a la ciudadanía con el propósito de adelantar las acciones y mejoras correspondientes al interior de la entidad, (Nivel actual de cumplimiento 98,7%).

**g) Aspectos positivos de la gestión que se deben mantener para el logro de la implementación de los programas y proyectos**

- **Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC**, es necesario fortalecer continuar con el fortalecimiento los equipos técnicos profesionales para el acompañamiento y seguimiento al funcionamiento de las instancias de participación, los instrumentos de planificación del sistema y las políticas públicas distritales.
- **Conocimiento del Riesgo**, mantener y de ser posible, aumentar el porcentaje de recursos que se tiene designado para este proceso de la gestión del riesgo, dada la relevancia de este, ya que sus proyectos soportan la toma de decisiones.
- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, se debe mantener una comunicación fluida entre la administración y las comunidades, a través de un intercambio de saberes que permita la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, así como fortalecer las relaciones interinstitucionales que permita mantener alianzas estratégicas, para el mejoramiento continuo de los procesos misionales.
- **Manejo de Desastres**, es pertinente continuar con la dinamización de la mesa técnica de manejo de emergencias y desastres para el diseño e implementación de estrategias en el proceso de manejo de emergencias y desastres.
- **Fortalecimiento Institucional**, mantener el cumplimiento de la implementación de la política pública e índice Distrital de servicio a la ciudadanía y la intervención documental para el levantamiento del banco terminológico de series y subseries documentales, mapas de procesos, flujos documentales, tablas de control de acceso y modelo de metadatos.

#### **Capítulo 4 Retos y recomendaciones**

**h) Principales retos y desafíos que deberán ser abordados por la siguiente administración**

- **Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC**, formulación y adopción de los proyectos y plan de acción del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres. Incluir los productos de las políticas públicas y la implementación de los enfoques diferenciales en los proyectos de inversión de la entidad para poder dar respuesta con los recursos requeridos y marcar trazadores presupuestales, asegurando una planeación asertiva. Asumir la concertación de acciones afirmativas con comunidades étnicas y otras si así se requieren, con el respaldo directivo y presupuesto asignado.
- **Conocimiento del Riesgo**, es necesario fortalecer su análisis por la exacerbación de las condiciones generadas por los fenómenos amenazantes caracterizados y la detonación de otros sobre los cuales la ciudad de Bogotá no ha profundizado.
- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, se debe garantizar la entrega de las obras que se encuentran en ejecución con corte al 31 de diciembre y contratación de la obra Codito 4.
- **Manejo de Desastres**, es pertinente realizar la modernización de los equipos del Centro Distrital de Logística y Reserva - CDLyR, la sala de comunicación y la generación o mejora de una plataforma tecnológica para el seguimiento y control de las ayudas humanitarias pecuniaria y en especie, bitácora de emergencias y módulo de aglomeraciones de público.
- **Fortalecimiento Institucional**, dotar de una sede administrativa al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, que cumpla con las condiciones de funcionalidad.

Diseño e implementación de un sistema de gestión documental bajo el modelo MOREQ (modelo de requisitos) que comprenda desde la solicitud del usuario en línea hasta la respuesta efectiva y la implementación de un sistema digital del MIPG (indicadores, planes, gestión procesos, procedimientos y formatos).

**i) Riesgos de no asumir los retos**

- **Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC**, no ejecutar los instrumentos de planificación que se encuentran por Acuerdo y Decretos distritales. Incumplir compromisos adquiridos en las políticas públicas, en la implementación de los enfoques diferenciales, en el cumplimiento de acciones afirmativas y en la marcación de trazadores presupuestales.
- **Conocimiento del Riesgo**, que aumente el número de ciudadanos asentados en zonas de alto riesgo por desconocimiento, quedando expuestas vidas y bienes a fenómenos amenazantes que pueden configurar un desastre.
- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, Incumplimiento de la meta Plan Distrital de Desarrollo asociada a beneficiar 350 familias en condición de riesgo no mitigable que dificulten salvaguardar la vida de esta población. Generación de reprocesos en proyectos relevancia institucional.
- **Manejo de Desastres**, pérdida de articulación interinstitucional del en el marco del SDGR-CC en el proceso de manejo de emergencias y desastres.
- **Fortalecimiento Institucional**, Incumplimiento de los planes institucionales de fortalecimiento por Insuficiencia en los recursos financieros, para la implementación de estos. Incumplimiento a la planeación estratégica de la entidad y sanciones debido a la desactualización del manual de funciones de la entidad.

**j) Recomendaciones**

- **Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC**, Fortalecer la Oficina Asesora de Planeación con equipos interdisciplinarios técnicos que ordenen y lideren al interior de la entidad el desarrollo y seguimiento de: instrumentos de planificación, instancias de SDGR-CC, las políticas públicas, las acciones afirmativas, la implementación de enfoques diferenciales y la participación incidente.
- **Conocimiento del Riesgo**, continuar con la ampliación de la red de monitoreo hidrometeorológico y la red de acelerógrafos, con la instalación de nuevas estaciones, así como diseñar e implementar las redes de monitoreo para los fenómenos amenazantes ya priorizados y caracterizados en el Distrito Capital.
- **Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático**, evaluar condiciones de riesgo inminente, que permitan generar recomendaciones tendientes a proteger la vida de los ciudadanos, los bienes e infraestructura. Continuar con el fortalecimiento del accionar institucional con participación comunitaria para brindar prolongación de los procesos asociados a la reducción del riesgo de desastres y adaptación a los desafíos de la ciudad.
- **Manejo de Desastres**, continuar la modernización de los equipos del CDLyR, la sala de comunicaciones y la generación o mejora de una plataforma tecnológica para el seguimiento y control de las ayudas humanitarias pecuniarias y en especie, bitácora de emergencias y módulo de aglomeraciones de público.



- **Fortalecimiento Institucional**, adelantar los procesos contractuales de gasto recurrente (Fiducia – Vigilancia – Aseo y Cafetería – Personal de Apoyo – Mantenimiento de Vehículos). Realizar la modernización de la sala de comunicaciones y la generación o mejora de una plataforma tecnológica para el seguimiento y control de las ayudas humanitarias pecuniarias y en especie, bitácora de emergencias y módulo de aglomeraciones de público. Realizar revisión de la funcionalidad de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, ubicada en Diagonal 47 No. 77B – 09 Int. 11 y 7 – Parque Industrial San Cayetano

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
IDIGER**